



# BRIDGE TO GOLD

## *Normas del programa*

### **BRIDGE TO GOLD: NORMAS DEL PROGRAMA INTERNACIONAL**

La participación en este programa no requiere la realización de ninguna compra o pago

### **INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA**

Young Living Essential Oils, LC, con sede en 1538 W. Sandalwood Dr., Lehi, Utah ("Young Living") y con empresas filiales en Sudáfrica, Australia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Europa, Hong Kong (Macao), Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Corea del Sur y Taiwán es la patrocinadora del programa Bridge to Gold. En el Apéndice A se proporciona información sobre qué filial es la patrocinadora que corresponde a cada Distribuidor (según se definen más abajo). El programa Bridge to Gold se lanzará el 1 de abril de 2020 ("Fecha de iniciación del programa"). El programa Bridge to Gold consiste en una bonificación única que ofrece un incentivo añadido a los Distribuidores (según se definen en el Plan de Compensación de Young Living) aparte de lo que ya supone el plan de compensación de Young Living. Se ofrecen a los Distribuidores primas y reconocimiento por lograr un rango de liderazgo específico dentro de un plazo de tiempo específico y definido a partir del rango de precalificación.

El programa Bridge to Gold es un incentivo adicional, cuyo propósito es motivar y recompensar a aquellos Distribuidores de élite con grandes resultados en su rendimiento. Aunque se anima a todos los Distribuidores a participar en el programa, es importante recordar que su objeto no es el de substituir otras calificaciones u otros incentivos que ya se ofrecen a la base de distribuidores de Young Living, incluidas las compensaciones y bonificaciones que forman parte del plan de compensación de Young Living.

### **REQUISITOS**

El programa Bridge to Gold está abierto a los Distribuidores de Young Living ("Distribuidores") que están activos, a aquellos que han obtenido el rango pagado Silver por primera vez O BIEN a aquellos cuyo rango más alto sea el de Silver a partir del 1 de abril de 2020; a aquellos que nunca han obtenido el rango Gold a fecha del 1 de abril de 2020; a aquellos que nunca han obtenido dos ramas adicionales de como mínimo un volumen de 1 000 OGV ("Volumen de grupo de la organización") (además de las dos ramas que se requieren para obtener el rango pagado Silver) y un OGV total de 22 500 en el mismo mes; aquellos que estén en regla con los requisitos de procedimiento; aquellos que tienen 18 años de edad o más en fecha de 31 de marzo de 2020 globalmente (o que tienen la mayoría de edad en su jurisdicción, país o provincia de residencia) y aquellos cuya dirección principal de facturación además (la que conste en su cuenta de Distribuidor) esté localizada en los Estados Unidos de América, Sudáfrica, Australia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Europa, Hong Kong (Macao), Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Corea del Sur y Taiwán. Esta promoción excluye a todos los Distribuidores en los mercados no aptos para reventa (NFR). No es válida en aquellos sitios en los que esté prohibida. Los Distribuidores que estén en regla con los requisitos de procedimiento deben cumplir con todos los términos contenidos en el Contrato de Distribuidores y en las Políticas y procedimientos para Distribuidores de Young Living.

### **NORMAS DEL PROGRAMA**

El Distribuidor debe cumplir con los siguientes requisitos en un mismo mes y dentro de un plazo de seis meses a partir de la Fecha de iniciación del programa, o bien que sea la primera vez que alcanza el rango pagado Silver ("Periodo de calificación"):

1. Haber alcanzado, dentro de su organización de ventas, dos nuevas ramas de 1 000 OGV cada una (además de las dos ramas que ya se requieren para obtener el rango pagado Silver).

2. Alcanzar un mínimo de 22 500 OGV.

El Periodo de calificación para cada Distribuidor empieza en el mes natural después del cual el Distribuidor haya obtenido por primera vez el rango pagado Silver o después de la Fecha de iniciación del programa, cualquiera de los dos eventos que sea posterior, y finaliza a las 23:59 h del último día del periodo de seis meses (p. ej., 1 de abril–30 de Septiembre de 2020).

## **PRIMAS/INCENTIVOS**

Los Distribuidores que cumplan los requisitos anteriores quedarán calificados para recibir una colección Aroma Complete, la cual incluye aceites esenciales seleccionados por el mercado local de Young Living del Distribuidor para el programa Bridge to Gold.

## **CANCELACIONES Y REEMBOLSOS; CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR**

Aquel Distribuidor que califique para percibir una prima o incentivo pero que intente a cancelar sus pedidos, no recibirá ningún reembolso por dichos pedidos. Young Living no será responsable en el caso de que la entrega de una prima no pueda efectuarse o que quede retrasada debido a alguna de las circunstancias siguientes: productos fuera de stock, huelgas, piquetes, planes de boicot, incendios, inundaciones, accidentes, guerra (declarada o no), una revolución, disturbios, insurrecciones, casos fortuitos, actos gubernamentales (incluyendo, entre otros, cualquier agencia o departamento de los Estados Unidos de América y de las autoridades locales de cada país de los que forman parte de esta promoción), actos de un enemigo público, escasez o racionamiento de gasolina u otro combustible o productos vitales, incapacidad de obtener materiales o mano de obra, u otras causas que de una forma razonable se consideren fuera del control de Young Living.

## **LICENCIAS**

Al participar en el programa Bridge to Gold y aceptar un incentivo y/o prima, excepto en los casos prohibidos por la Ley, el Distribuidor consiente en que se use su nombre, dirección (ciudad y estado/provincia de residencia), voz y manifestaciones relacionadas con el programa Bridge to Gold y Young Living, así como fotografías u otros elementos similares para actos publicitarios o anuncios de Young Living u otras entidades relacionadas, en cualquier medio de comunicación, sin limitación territorial o de tiempo, y sin que por ello tenga derecho a percibir otras compensaciones, una notificación o que se le requiera permiso.

## **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD**

Ni Young Living será responsable ni los ganadores recibirán la diferencia, en caso de haberla, entre el valor real de la recompensa a la hora de recibirla y el valor de venta al por menor aproximado (ARV) establecido en cualquier correspondencia o materiales relacionados con esta promoción. Ni Young Living ni sus empresas vinculadas, filiales o empresas matrices serán responsables por cualquier inexactitud en la información que pueda utilizarse en el programa Bridge to Gold; cualquier error técnico o humano que pueda producirse en la tramitación de los pedidos, incluidos los datos introducidos por los Distribuidores; cualquier comunicación errónea, como fallos técnicos relacionados con el ordenador, el teléfono, el cable o en el caso de conexiones de red o de servidor no disponibles; fallos técnicos relacionados; otros fallos relacionados con el hardware, el software o un virus; o bien pedidos incompletos, demorados o mal gestionados. Cualquier problema con la justa y adecuada conducta del programa Bridge to Gold relacionado con un virus informático o con un tipo de impedimento técnico similar que pueda afectar a la equidad, la seguridad o a la administración adecuadas del programa Bridge to Gold puede tener como consecuencia la finalización, corrección o modificación del programa, o parte de este, de acuerdo con el criterio exclusivo de Young Living. Bajo su exclusivo criterio también, Young Living se reserva el derecho de anular cualquier pedido de Distribuidores de los que Young Living crea que hayan intentado manipular o perjudicar la administración, la seguridad o la equidad del programa Bridge to Gold, o bien de descalificar a otro Distribuidor que haya actuado de manera poco deportiva o con la intención de amenazar o acosar a otra persona. Al participar en el programa Bridge to Gold, cada Distribuidor renuncia a todos los derechos para reclamar daños punitivos o una indemnización por daños y perjuicios, ya sean incidentales o consecuenciales, honorarios de abogados o cualquier otra indemnización por daños y perjuicios que no sean los gastos o pérdidas directas reales que puedan surgir en relación con la participación en el programa Bridge to Gold o con la aceptación, posesión y/o uso de una prima.

Todas las demandas originadas a raíz del programa Bridge to Gold o que estén conectadas con este o con cualquier prima otorgada, se resolverán de manera individual y sin que haya necesidad de recurrir a ninguna forma de demanda conjunta. Es posible que algunas jurisdicciones no permitan ciertas limitaciones en cuanto a los daños y perjuicios o a la capacidad de reclamar indemnizaciones por daños y perjuicios mediante una demanda conjunta, por lo que es posible que algunas de estas restricciones puedan no tener aplicación en su caso.

## OTRAS NORMAS Y REGULACIONES

Los beneficiarios de primas serán responsables por todos los impuestos que sean aplicables a la prima recibida, tanto si la usan como si no, salvo que se renuncie a la aceptación de dicha prima en el momento de ofrecérsela. Cuando proceda, el beneficiario recibirá el valor justo de mercado de la prima aceptada que figura en un formulario de impuestos aplicable (p. ej., el formulario 1099-MISC en los EE. UU. o el formulario T4A en Canadá). Si aspectos que implicasen un cambio en la prima fuera del control de Young Living, o si, por cualquier motivo, toda la prima, o parte de ella, no estuviera disponible o dejara de estarlo, Young Living no será responsable de dichos cambios y se reserva, bajo su único y absoluto criterio, el derecho de sustituir la recompensa por una de valor equivalente o de valor mayor. No se permite la cesión de las primas a terceros. No se ofrecerán sustituciones en efectivo para las primas no monetarias. Al aceptar una prima, el beneficiario acepta también que Young Living no se hace responsable por las lesiones, o daños o pérdidas de ningún tipo que se originen a causa de la concesión, aceptación, posesión o uso de la prima, o bien algunos aspectos o partes de esta, o que estén conectados con la concesión, aceptación, posesión o uso de la prima, o algunos aspectos o partes de esta.

Young Living será el árbitro final en todas las interpretaciones de las normas y decisiones sobre la elegibilidad de los participantes para recibir una prima o un incentivo, y estas decisiones serán concluyentes. Cuando proceda, cualquier subvención por elegibilidad será contabilizada en el formulario 1099 anual del beneficiario (u otros formularios tributarios aplicables en su mercado) como un ingreso. Si procede, los beneficiarios de primas serán los responsables del pago de todos los impuestos aplicables a la subvención o subvenciones concedidas por Young Living. El programa Bridge to Gold no será válido en los casos en los que lo prohíba la ley. Todos los Distribuidores que participen y sean elegibles para recibir el premio estarán sujetos a pasar una auditoría o a la verificación de la totalidad de sus puntos.

Al participar en el programa Bridge to Gold, usted (i) acepta el cumplimiento de estas normas relativas al programa Bridge to Gold, incluidos todos los requisitos de elegibilidad; (ii) garantiza que cualquier información que proporcione en relación con el programa Bridge to Gold es veraz y precisa; y (iii) está de acuerdo con estar obligado por las decisiones de Young Living, las cuales serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el programa Bridge to Gold. Los Distribuidores que no cumplan con estas normas del programa Bridge to Gold y con las Políticas y procedimientos de Young Living son susceptibles de quedar descalificados.

Bajo su criterio exclusivo, Young Living se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el programa Bridge to Gold en cualquier momento, con o sin previo aviso, con motivo o sin ninguno, incluidos casos de fraude, fallos técnicos, virus, bugs, errores de programación o cualquier otra causa que corrompa la administración, la seguridad o la integridad del programa Bridge to Gold.

El programa Bridge to Gold está sujeto a todas las leyes federales, estatales, provinciales y municipales que sean aplicables. Para Distribuidores en los Estados Unidos, todas las cuestiones y preguntas relativas a la construcción, la validez, la interpretación y la aplicabilidad de estas normas del programa Bridge to Gold, o los derechos y obligaciones del participante y de Young Living en conexión con el programa Bridge to Gold serán regidos e interpretados de conformidad con las leyes sustantivas del Estado de Utah. Todos los participantes en los Estados Unidos consienten en estar sometidos a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, estatales y locales del Estado de Utah. Para los Distribuidores internacionales, las leyes sustantivas y tribunales aplicables serán aquellos registrados en los Contratos de Distribuidor en cada jurisdicción.

En el caso de algún conflicto con alguno de los detalles del programa Bridge to Gold contenidos en estos, las normas del programa Bridge to Gold y los detalles de este contenidos en otros materiales (incluidos, entre otros, cualquier punto de venta, materiales en línea o publicidad impresa), prevalecerán los detalles del programa Bridge to Gold según se han determinado en estas normas del programa Bridge to Gold.

La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas normas del programa Bridge to Gold no afectará a la validez o aplicabilidad de otras disposiciones. En caso de que se determine que alguna disposición es inválida o inaplicable o ilegal de algún modo, estas normas del programa Bridge to Gold se mantendrán en vigor y se interpretarán de acuerdo con sus términos del mismo modo que si dicha disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en las normas del programa.

## APÉNDICE A

Los participantes aceptan y entienden que esta promoción la patrocina la entidad legal correspondiente en su país de residencia según se detalla a continuación. La entidad legal que patrocine la promoción para cada participante se determinará en función de la dirección de facturación principal que conste en la cuenta de Distribuidor de Young Living del participante a la fecha de inicio del Periodo de promoción.

<b>PAÍS DE RESIDENCIA PRINCIPAL DEL PARTICIPANTE EN LA FECHA DE INICIO DEL PERÍODO DE PROMOCIÓN</b>	<b>PATROCINADOR</b>	<b>DIRECCIÓN DEL PATROCINADOR</b>
Estados Unidos	Young Living Essential Oils, LC	1538 W. Sandalwood Dr., Lehi, Utah 84043
Canadá	Young Living Canada ULC	Unit 142, 701-64 Avenue S.E Calgary, Alberta T2H 2C3
México	Young Living Mexico SRL	Av. Paseo de la Reforma n°. 243, piso 9 Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Ecuador	Young Living Ecuador, CIA, LTDA	Avenida Las Monjas n°. 115 Entre Circunvalación y Costanera Sur Urdesa Central Guayaquil, Ecuador
Europa	Young Living Europe B.V.	Peizerweg 97, 9727 AJ Groningen, Países Bajos Teléfono en el Reino Unido: +44-0-20 3935 9000 Los números de teléfono del Servicio de Atención al Socio se encuentran aquí: <a href="https://www.youngliving.com/es_Es/company/contactus">https://www.youngliving.com/es_Es/ company/contactus</a>
Hong Kong y Macao	Young Living Hong Kong Limited	Young Living Hong Kong Limited 20/F, Soundwill Plaza II Midtown 1 Tang Lung Street, Causeway Bay, Hong Kong (Exit A, Causeway Bay Station)
Australia y Nueva Zelanda	Young Living Essential Oils, Australasia Pty. Ltd.	Level 3 Building B, 3 Columbia Court Baulkham Hills 2153, Sydney, Australia
Singapur	Young Living Singapore Pte. Ltd.	Young Living Singapore Pte Ltd. 111 Somerset Road, #05-18 TripleOne Somerset, Singapur 238164
Malasia	Young Living Malaysia Sdn. Bhd.	Bangsar South, 59200 Kuala Lumpur, Wilayah Persekutuan Kuala Lumpur, Malasia
Japón	Young Living Japan Inc.	Shinjuku Sumitomo Bldg. 32F 2-6-1 Nishishinjuku Shinjuku-Ku, Tokyo, Japón 163-0232

PAÍS DE RESIDENCIA PRINCIPAL DEL PARTICIPANTE EN LA FECHA DE INICIO DEL PERÍODO DE PROMOCIÓN	PATROCINADOR	DIRECCIÓN DEL PATROCINADOR
Taiwán	Young Living Taiwan Inc, Taiwan Branch	8/F, Nos. 89, 89-1, 89-2 and 89-3 SongRen Road, XinYi District, Taipei City (TEL: 02-7747-4888; Fax: 0277474889)
Indonesia	PT Young Living Indonesia	Menara BCA Grand Indonesia, 45 Floor, Jalan M.H. Thamrin No. 1, Jakarta Pusat, 10310, Indonesia
Colombia	Young Living Colombia SAS	Avenida 19 105 – 53 Bogotá, Colombia
Filipinas	Young Living Philippines LLC, Philippines Branch	12th Floor, Twenty-Five Seven McKinley 25th Street corner 7th Avenue Bonifacio Global City
Corea del Sur	Young Living Korea Limited Company	Taehaeranro 419 Gangnam Finance Plaza 9F, Gangnam Gu, Seúl, Corea
Sudáfrica	Young Living Africa (PTY) LTD	Clearwater Office Park, Building 6 Cnr of Christian de Wet and Mellenium Road, Strubensvalley, Roodepoort Gauteng 1724
Costa Rica	Young Living Costa Rica S.R.L.	San José, Sabana Sur, Calle 62 A, Avenida 12, edificio Abdin segunda planta